FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL
COMANDO DE LOGÍSTICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ARMAMENTO
INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C., Julio de 2018

1. No. DEL CONTRATO	104-CENAC PERSONAL-2018
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A - SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A - SECOP II
4. CRP	N/A - SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A - SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: SANDRA PATRICIA MORENO MORENO Identificación: 39.754.201 de Bogotá. Nacionalidad: Colombia Dirección – Ciudad de Residencia: Calle 6 Bis No. 79 D 06, Pio XII - BANDERAS Bogotá Teléfono de contacto: 310-5536286 E-mail de contacto:patoedu1970@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT.WILMAR ANDRES ALVARADO LÓPEZ Cargo: GESTOR PRESUPUESTAL TRANSPORTES Resolución de nombramiento: No. 031 del 09-ENERO-2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN LOGÍSTICA DEL COMANDO LOGÍSTICO ÁREA DE ARMAMENTO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.- Efectuar seguimiento y control a la ejecución presupuestal del Área de Armamento. 2.- Efectuar las entradas y transferencias de material de guerra en SAP, al igual verificar los movimientos realizados en el software de aplicación administrativo (SAP), en cuanto a crear pedidos de material que llega según lo contratado, con el objeto de mantener control del material a nivel nacional que compra la Fuerza. 3.- Efectuar el seguimiento y control del PAC asignado de acuerdo a lo planeado para evitar pérdidas del mismo. 4.- Verificar y dar trámite de la documentación correspondiente para el pago de los contratos. 5.- Verificar y realizar el seguimiento sobre la elaboración de los informes de supervisión y actas de liquidación de los contratos y plan de fondo interno, observando las normas establecidas para tal fin en el manual de contratación y la ley 80. 6.- Llevar actualizada la información presupuestal cuando sea requerida por los entes de control. 7.- Controlar y efectuar el trámite administrativo correspondiente para realizar los giros por apoyos o traslados presupuestales a las diferentes unidades de la Fuerza. 8.- Controlar el proceso de ejecución post contractual de los contratos desde el momento en que son firmados hasta su liquidación. 9.-Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas

	sicométricas antes y durante la contratación. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. -Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones: (**Transcribir obligación**). BLIGACIÓN \| No. DE RADICADO \| DESCRIPCIÓN \| FECHA 1. \| 20184351071481 \| SOLICITUD REDUCCIÓN – ADICIÓN CDP PROCESO MDN – ACUERDO VENTA \| 02-07-18 2. \| 20184351075161 \| SOLICITUD RENOVACIÓN TOKEN \| 02-07-18 3. \| 20184351175151 \| ENVIO DOCUMENTOS CARPETA MAESTRA CONTRATO 073-2016 \| 04-07-18 4. \| 20184351176061 \| ENVIO DOCUMENTOS CARPETA MAESTRA CONTRATO 067-2017 \| 05-07-18 5. \| 20184351182201 \| ENVIO DOCUMENTOS CARPETA MAESTRA CONTRATO 068-2017 \| 06-07-18 6. \| 20184351187591 \| SOLICITUD CDPS APALANCAMIENTO VIGENCIA FUTURA 2019 SIMULADORES CEDOC \| 09-07-18 7. \| 20184351224781 \| SOLICITUD REDUCCIÓN – ADICIÓN ANULACIÓN Y NEXPEDICIÓN CDPS APALANCAMIENTO VIGENCIA FUTURA INVERSIÓN 2019 \| 10-07-18 8. \| 20184351230191 \| ENVIO SOLICITUD PAC MES AGOSTO 2018 \| 11-07-18 9. \| 2018435125616 \| ENVIO DOCUMENTOS CARPETA MAESTRA ACUERDO VENTA No.07016 068-2017 SPIKE \| 12-07-18 10. \| \| ACTUALIZACIÓN SPI PROYECTOS DE INVERSIÓN MES JUNIO-18 EN LA DNP \| 04-07-18 18. \| \| ACTUALIZACIÓN SPI PROYECTOS DE INVERSIÓN MES JUNIO-18 EN LA DNP \| 04-07-18 19. \| \| ACTUALIZACIÓN SUIF EMPRESARIAL PROYECTOS INVERSIÓN MES JUNIO-18 \| 04-07-18 20. \| \| ENVIO MDN-CONTRATACIÓN PARA REVISIÓN ACTA LIQUIDACIÓN ACUERDO VENTA No.007016-2017-SPIKE \| 06-07-18
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Dirección de Intendencia ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, Bogotá D.C, Julio de 2018.

CONTRATISTA.

Sandra P. Moreno M

SANDRA PATRICIA MORENO MORENO
C.C. No.39.754.201 de Bogotá.

Bogotá, D.C., Julio de 2018

Señor Teniente Coronel
VICTOR HUGO VIDAL RAMIREZ
Ordenador del Gasto
Gn.

Ref : Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado

Yo, **SANDR PATRICIA MORENO MORENO,** identificada con Cedula de Ciudadania No.3**9.754.20**1 expedida en **Bogotá**, me permito manifestarle lo siguiente bajo la gravedad de Juramento

CATEGORIA TRIBUTARIA DE EMPLEADO	SI	NO
Soy residente del Pais	X	
Para la prestacion del servicio con el empleador Ejército Nacional requiero la utilizacion de materiales o equipos especializados		X
Mis ingresos provienen en un 80% o mas de la prestacion de servicios de manera personal o vinculacion laboral directa con mi empleador Ejército Nacional	X	

Informacion Adicional :	SI	NO
Estoy obligado a presentar Declaracion de Renta por el año gravable inmeditamente anterior	X	
Mis ingresos totales en el año inmediatamente anterior superaron 4,073 UVT .		X

Por favor, tenga en cuenta:

El valor de los aportes obligatorios del Sistema de Seguridad Social deben corresponder al 40% del Valor de Contrato

La deducción de la base de retención por concepto de Interés de Vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar pago

Pago de medicina prepagada del trabajador, Anexar pago.

Personas Dependientes: Menores de edad, discapacidad certificada por el Instituto Nacional de Medicina Legal ò Empresa Administradora de Salud. La deducción de la base de retención no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo dependiente y será hasta una (1) persona por grupo familiar. Anexar Registro civil

Cuando la información se entregue de manera extemporánea, el pagador solamente la tendrá en cuenta para efecto del cálculo de la retención en la fuente aplicable a los pagos o a bonos en cuenta que se efectúen con posterioridad a la actualización de la información. No se podrán modificar ni ajustar las retenciones en la fuente practicadas o que hayan debido practicarse con anterioridad a la entrega de la información.

Por favor tener en cuenta:

Este Documento sera solicitado la primera vez para revision, si cambia alguno de los anteriores puntos debe informar al Ordendor del Gasto para modificar su Base Gravable.

FIRMA : Sandra P. Moreno M
NOMBRE : **SANDRA PATRICIA MORENO MORENO**
No. CEDULA: 39.754.201 de Bogotá.

enlace operativo

SuAporte I Planilla en excel - Encabezado

Fecha Creación reporte: 2018-07-06, 09:21:20 AM

EXPERTOS en PILA

Información de la Planilla Pagada	
Nit de Comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ENLACE OPERATIVO
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2018-07-05, 10:15:39 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	Julio de 2018
Periodo de Cotización Para Salud	**Julio de 2018**
Empresa	SANDRA PATRICIA MORENO MORENO
CEDULA DE CIUDADANIA	CC 397564201
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/Número de Planilla	8913108260/8930560580
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1795255375
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	$ 349.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de origen	191.27.199.75

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 192.000	$ 600
N900462447	MIN001	FONDO SE SOLIDARIDAD Y GARANTIA - MINISTERIO DE SALUD (FOSYGA)	1	$ 150.000	$ 600
N800256161	14-28	ARP SURA	1	$ 6.300	$ 300
		SubTotales:		$ 348.300	$ 1.500
		Total a Pagar:			$ 349.800